

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023-2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura 28 ENE 2025

VISTOS: Memorando N°015-2025/GRP-480000 de la Oficina Regional de Administración, Memorandum N° 20/2025GRP/400030 de la Oficina de Coordinación y Gestión, Memorandum N° 011-2025/GRP-408000, de la Aldea Infantil San Miguel de Piura, Memorandum N° 026-2025/GRP-409800 de la Aldea Infantil Señor de la Exaltación de Huarmaca, Memorando N° 036-2025/GRP-420040-420900 de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Memorandum N° 51-2025/GRP-430040-DRVCS-DR, de la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, Memorandum N° 061-2025/GRP-430030-DR, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Memorando N° 003-2025/GRP-400001 del Archivo Regional, Memorandum N°060-2025/GRP-420030-DR de la Dirección Regional de Energía y Minas, Oficio N° 060-2025-GRP- 420020-100-200, de la Dirección Regional de Producción, respecto a la apertura de Caja Chica de la Sede del Gobierno Regional Piura para el Ejercicio 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.5 del artículo 17 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema nacional de Tesorería, establece que la ejecución de la pagaduría del Sector Público, con cargo a Fondos Públicos se puede realizar, entre otros, mediante pagos en efectivo conforme a las modalidades que establece la normatividad del Sistema de Tesorería.

Que, la Resolución Directoral N° 008-2024-EF/52.01, de fecha 01 de julio de 2024, aprueba la Directiva N° 003-2024-EF/52.06 "Directiva para el Manejo de la Caja Chica", que establece que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Fondos Públicos, cualquiera sea la fuente de financiamiento, con excepción de la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a ser destinado única y exclusivamente para el pago por gastos que conlleven al cumplimiento de objetivos institucionales y por su naturaleza no puedan ser debidamente programados, ser eventuales o urgentes, demanden su cancelación inmediata, el efectivo debe estar rodeado de condiciones que impidan su sustracción o deterioro del dinero y se mantienen preferentemente en caja de seguridad o en otro medio similar de custodia;

Que, según lo dispuesto en el numeral 5.1 del artículo 5 de la Directiva N° 003.-2024-EF/52.06 "Directiva para el Manejo de la Caja Chica" aprobada con Resolución Directoral N°008-2024-EF/52.01, de fecha 01 de julio 2024, Establece que la Caja Chica se constituye mediante resolución del director general de administración o de quien haga sus veces en la Entidad;

Que, la Resolución Oficina Regional de Administración N° 388-2024/GOBIERNO REGIONAL.PIURA- ORA, de fecha 16 de octubre de 2024, aprueba la Directiva Regional N° 009-2024/GRP-480000-480200, denominada "Normas para la Administración y Control de la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 0892: Sede Central del Gobierno Regional Piura," que establece las normas y los procedimientos a seguir para el uso racional de los recursos a ejecutarse a través de la Caja Chica;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025," que norma la ejecución presupuestal del gasto de bienes y servicios; Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales," y Resolución de Contraloría N° 0320-2006-CG, "Normas de Control Interno para el Sector Público;"



Piura 28 ENE 2025

De conformidad con las visaciones, de las Oficinas de Tesorería; Contabilidad; Abastecimiento y Servicios Auxiliares; Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias; Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y sus modificatorias

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR, la Caja Chica de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional Piura, y de las Unidades Operativas, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, a nombre de los siguientes trabajadores:

- Cristina Castro Martínez, encargada de la Caja Chica de la Sede por la suma de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles).
- Genoveva López Urbano, encargada de la Caja Chica, de la Oficina de Gestión y Coordinación, por la suma de S/. 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles).
- María Mercedes Sosa García, encargada de la Caja Chica de la Aldea San Miguel de Piura, por la Suma de S/. 7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles).
- Rosa Estela Carrasco Zeña, encargada de la Caja Chica de la Aldea Infantil Señor de la Exaltación de Huarmaca, por la suma de S/. 7,500.00 (Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles).
- Segundo Francisco Chumacero Ríos, encargado de la Caja Chica de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, por la suma de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles)
- Thalía Isamar Villavicencio Peña, encargado de la Caja Chica, de la Dirección Regional Vivienda Construcción y Saneamiento, S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles)
- Alicia Zapata Sandoval, encargada de la Caja Chica de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, por la suma de S/. 4,400.00 (Cuatro Mil cuatrocientos con 00/100 Soles)
- Connie Marisabella Távara Mendoza, encargado de la Caja Chica de Archivo Regional, por la suma de S/. 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 Soles)
- Joel Neira Neira, encargado de la Caja Chica de la Dirección Regional de Energía y Minas, por el importe de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles)
- Martha María García Cruz, encargada de la Caja Chica de la Dirección Regional de Producción, por la suma de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO: ES RESPONSABLE único de la Administración de la Caja Chica de la Sede del Gobierno Regional Piura, la Señora Cristina Castro Martínez, Técnico Administrativo de la Oficina de Tesorería.

Ante el uso de permisos o licencias, goce de vacaciones o el desplazamiento en comisión de servicio que se autorice a favor de la encargada única, la señora Estela del Socorro Balarezo Urbina, Técnico Administrativo de la Oficina de Tesorería ejercerá sus funciones en calidad de Suplente, y para las Unidades Operativas el/la jefe(a) de la Oficina de Administración o quien haga sus veces designara su reemplazo mediante memorando interno.



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023-2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura

28 ENE 2025

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER el monto máximo para cada pago en efectivo para la Sede Central la suma de S/.700.00 (Setecientos con 00/100 Soles) y para las Unidades Operativas el importe de S/.300.00 (Trescientos Soles con 00/100 Soles)

ARTÍCULO CUARTO: Este Fondo es aplicable únicamente cuando se requiera efectuar gastos menudos y de cancelación inmediata o que, por sus características no pueden ser programados para efectos de pago mediante otra modalidad, bajo responsabilidad del jefe de la Oficina de tesorería o del funcionario que haga sus veces.

ARTÍCULO QUINTO: El manejo, reposición y liquidación de la Caja Chica, se regirá por lo establecido en la Directiva N° 003-2024-EF/52.06 aprobada con Resolución Directoral N° 008-2024/EF/52.01, y lo dispuesto en la Directiva Regional N° 009-2024-GRP-480000-480200 Normas para la Administración y Control de la Caja Chica en la unidad Ejecutora 0892: Sede Central del Gobierno Regional Piura, aprobada con Resolución Oficina Regional de Administración N° 388-2024-GOB.REG.PIURA-ORA.

ARTÍCULO SEXTO: El encargado del manejo de la Caja Chica rendirá cuenta documentada para recibir nuevas reposiciones.

ARTÍCULO SÉTIMO: El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será de acuerdo al siguiente detalle:

SEDE CENTRAL

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGIÓN PIURA –SEDE CENTRAL [000892]
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0092
PROGRAMA	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUNCIÓN	:	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	:	0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS
META	:	00001
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
CLASIFICADOR:		
2.3 11.1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,000.00
2.3.13.1 3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	200.00
2.3.15.1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.00
2.3.15.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA.	500.00
2.3.15.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	200.00
2.3.199.1 99	OTROS BIENES	12,000.00
2.3.21.2 1	PASAJES Y GASTO DE TRANSPORTE	800.00
2.3.21.2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	10,000.00

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023 -2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura

28 ENE 2025

2.3.21.2.99	OTROS GASTOS	4,500.00
2.3.26.1.2	GASTOS NOTARIALES	500.00
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	9,000.00

OFICINA DE COORDINACION Y GESTIÓN - LIMA

SEDE CENTRAL

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGIÓN PIURA –SEDE CENTRAL [000892]
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0162
PROGRAMA	:	9002 ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5002144 OFICINA DE COORDINACION
FUNCIÓN	:	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	:	0000017 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
META	:	00001
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
CLASIFICADOR:		

2.3.11.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	200.00
2.3.13.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1,500.00
2.3.15.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.00
2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	800.00
2.3.15.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	300.00
2.3.21.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	800.00
2.3.21.2.2	VIATICOS Y ASIGNACION POR COMISION DE SERVICIO	250.00
2.3.21.2.99	OTROS GASTOS	700.00
2.3.26.1.2	GASTOS NOTARIALES	700.00
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	450.00

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ALDEA INFANTIL SAN MIGUEL DE PIURA

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGIÓN PIURA –SEDE CENTRAL [000892]

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023-2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura 28 ENE 2025



SECUENCIA FUNCIONAL : 0057

PROGRAMA : 0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
PRODUCTO : 3000889 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR EN CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION
ACTIVIDAD : 5006337 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL BASICO



FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNCIONAL : 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNCIONAL : 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
FINALIDAD : 0290671 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE CENTROS DE ACOGIADA RESIDENCIAL BASICO



META : 00001
GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICADOR:

2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	500.00
2.3.12.13	CALZADO	500.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	100.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	1,500.00
2.3.199.199	OTROS BIENES	2,600.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	100.00
2.3.27.116	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	100.00
2.3.27.1498	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	2,100.00



ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACION DE HUARMACA

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN PIURA –SEDE CENTRAL [000892]

SECUENCIA FUNCIONAL : 0058

PROGRAMA : 0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO
PRODUCTO : 3000889 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR EN CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023 -2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura

28 ENE 2025

ACTIVIDAD : 5006337 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL BASICO

FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL : 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL : 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

FINALIDAD : 0290671 ATENCION, CUIDADO Y PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PROTECCION FAMILIAR A TRAVES DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL BASICO

META : 00002

2.3.12.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,305.00
2.3.15.1.2	PAPELRERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	1,166.00
2.3.18.1.2	MEDICAMENTOS	2,500.00
2.3.15.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	950.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	333.00
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTO DE TRANSPORTES	500.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	213.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE	333.00
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	200.00

DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN PIURA -SEDE CENTRAL [000892]

SECUENCIA FUNCIONAL : 0013

PROGRAMA : 0065 APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERÚ.

PRODUCTO : 30000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA

FUNCIÓN : 08 COMERCIO

DIVISIÓN FUNCIONAL : 021 COMERCIO

GRUPO FUNCIONAL : 0044 PROMOCIÓN DEL COMERCIO EXTERNO

FINALIDAD : 047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA

META : 00001.

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICADOR:

2.3.11.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	70.00
2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	70.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	180.00

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023 -2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura 28 ENE 2025

2.3. 21. 2. 99 OTROS GASTOS 180.00
2.3. 27. 9. 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS 500.00

SECUENCIA FUNCIONAL : 0030

PROGRAMA : 0087 INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR
ARTESANIA
PRODUCTO : 30000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
FUNCIÓN : 09 TURISMO
DIVISIÓN FUNCIONAL : 022 TURISMO
GRUPO FUNCIONAL : 0045 PROMOCIÓN DEL TURISMO
FINALIDAD : 0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA
META : 00001.
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
CLASIFICADOR:
2.3. 11. 1. 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO 100.00
2.3. 15. 1. 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA 100.00
2.3. 15. 3. 1 ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR 100.00
2.3. 23. 1 99 1 99 OTROS BIENES 100.00
2.3. 21. 2. 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE 100.00
2.3. 21. 2. 2 VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO 100.00
2.3. 21. 2. 99 OTROS GASTOS 200.00
2.3. 27. 9. 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS 100.00
2.3. 27. 11. 5 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO 100.00

SECUENCIA FUNCIONAL : 0059

PROGRAMA : 0127
PRODUCTO : 3000001 REMODELACION DE CAMPO MENOR
ACTIVIDAD : 35000276 ACCIONES COMUNES
FUNCIÓN : 09 TURISMO
DIVISIÓN FUNCIONAL : 022 TURISMO
GRUPO FUNCIONAL : 0045 PROMOCIÓN DEL TURISMO
FINALIDAD : 0047173 GESTION DEL PROGRAMA
META : 00001
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
CLASIFICADOR:
2.3. 11. 1. 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO 100.00
2.3. 13. 1. 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES 100.00
2.3. 15. 1. 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA 100.00
2.3. 15. 3. 2 DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA 100.00
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES 100.00

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023 -2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura

28 ENE 2025



2.3.21.2.1	PASAJES Y GASTO DE TRANSPORTE	100.00
2.3.21.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	100.00
2.3.21.2.99	OTROS GASTOS	100.00
2.3.27.10.1	SEMINARIO, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	100.00
2.3.27.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	120.00
2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	180.00
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	100.00



SECUENCIA FUNCIONAL : 0105



PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUNCIÓN : 08 COMERCIO
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 006 GESTION
 GRUPO FUNCIONAL : 008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 FINALIDAD : 0000888 ASESORAMIENTO Y APOYO
 META : 00001
 GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICADOR:

2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	100.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	100.00
2.3.19.1.99	OTROS BIENES	100.00
2.3.21.2.1	PASAJES Y GASTO DE TRANSPORTE	100.00
2.3.21.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	100.00
2.3.21.2.99	OTROS GASTOS	100.00
2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	100.00



DIRECCIÓN REGIONAL VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN PIURA -SEDE CENTRAL [000892]

SECUENCIA FUNCIONAL : 0112

PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023-2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura

28 ENE 2025

FUNCIÓN	:	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	006 GESTIÓN	
GRUPO FUNCIONAL	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
FINALIDAD	:	0000888 GESTION ADMINISTRATIVA	
META	:	00001.	
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
CLASIFICADOR:			
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	300.00	
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA	100.00	
2.3.199.199	OTROS BIENES	300.00	
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	100.00	
2.3.21.22	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	100.00	
2.3.21.299	OTROS GASTOS	600.00	
2.3.27.1498	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	500.00	

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PLIEGO	:	457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGIÓN PIURA –SEDE CENTRAL [000892]

SECUENCIA FUNCIONAL	:	0051
---------------------	---	------

PROGRAMA	:	0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES
----------	---	---

PRODUCTO	:	3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD	:	5000276 GESTION DEL PROGRAMA

FUNCIÓN	:	07 TRABAJO
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	020 TRABAJO
GRUPO FUNCIONAL	:	0041 REGULACIÓN Y CONTROL DE LA RELACIÓN LABORAL

FINALIDAD	:	0047173 GESTIÓN DEL PROGRAMA
META	:	00001.

GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
-------------------	---	------------------------

CLASIFICADOR:		
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	200.00
2.3.13.13	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	150.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIAL DE OFICINA	350.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	350.00
2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	200.00
2.3.15.9999	OTROS	200.00
2.3.16.11	DE VEHICULOS	100.00
2.3.16.199	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	100.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTO DE TRANSPORTE	250.00

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023-2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura

28 ENE 2025



2.3.21.2.2	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	300.00
2.3.21.2.99	OTROS GASTOS	400.00
2.3.22.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	100.00
2.3.23.1.1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	100.00
2.3.24.2.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	100.00
2.3.24.7.1	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	100.00
2.3.27.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	200.00
2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	200.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	100.00
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	900.00



ARCHIVO REGIONAL

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN PIURA –SEDE CENTRAL [000892]



SECUENCIA FUNCIONAL : 0163

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO.

ACTIVIDAD : 5002132 MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN, MODERNIZAR LOS SERVICIOS Y REFORZAR LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN ARCHIVISTICA.



FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

DIVISIÓN FUNCIONAL : 005 INFORMACIÓN PUBLICA

GRUPO FUNCIONAL : 0006 INFORMACIÓN PUBLICA

FINALIDAD : 0000401 CONSERVACIÓN Y CATALOGACIÓN DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

META : 00001.

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICADOR:

2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	150.00
2.3.15.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	150.00
2.3.15.99.99	OTROS	220.00
2.3.199.1.99	OTROS BIENES	250.00
2.3.21.2.99	OTROS GASTOS	60.00
2.3.27.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	250.00
2.3.27.14.98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	420.00



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023-2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura 28 ENE 2025

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS



PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN PIURA -SEDE CENTRAL [000892]

SECUENCIA FUNCIONAL : 0071



PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUNCIÓN : 13 MINERIA
DIVISIÓN FUNCIONAL : 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD : 0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
META : 00001.
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS



CLASIFICADOR: 2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO 600.00

SECUENCIA FUNCIONAL : 0110

PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUNCIÓN : 12 ENERGIA
DIVISIÓN FUNCIONAL : 006 GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD : 0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
META : 00001.
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICADOR: 2.3. 2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES 600.00

SECUENCIA FUNCIONAL : 0111

PROGRAMA : 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023 -2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura

28 ENE 2025



FUNCIÓN	:	13 MINERIA	
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	006 GESTIÓN	
GRUPO FUNCIONAL	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	
FINALIDAD	:	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
META	:	00001.	
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
CLASIFICADOR:			
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO		100.00
2.3.13.13	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		50.00
2.3.15.12.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		50.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		70.00
2.3.16.11	DE VEHICULOS		100.00
2.3.199.199	OTROS BIENES		150.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTO DE TRANSPORTE		40.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS		170.00
2.3.22.31	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		70.00

DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN PIURA –SEDE CENTRAL [000892]

SECUENCIA FUNCIONAL : 0040

PROGRAMA : 0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES

ACTIVIDAD : 5005160 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME

FUNCIÓN : 14 INDUSTRIA

DIVISIÓN FUNCIONAL : 031 INDUSTRIA

GRUPO FUNCIONAL : 0060 PROMOCION DE LA INDUSTRIA

FINALIDAD : 0136161 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS Y ACTORES DE GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES PARA EL DESARROLLO DE LA MIPYME

META : 00001.

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICADOR:

2.3.16.11	DE VEHICULOS	150.00
2.3.24.51	VEHICULOS	150.00
2.3.24.61	DE MOVILIARIO Y SIMILARES	50.00
2.3.24.71	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	200.00

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023 -2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura 28 ENE 2025



SECUENCIA FUNCIONAL : 0041

PROGRAMA : 0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS
PRODUCTO : 3000535 EMPRESAS ACCEDEN A SERVICIOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y ACCESO A MERCADOS
ACTIVIDAD : 5005083 PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXIÓN CON MERCADOS
FUNCIÓN : 14 INDUSTRIA
DIVISIÓN FUNCIONAL : 031 INDUSTRIA
GRUPO FUNCIONAL : 0060 PROMOCION DE LA INDUSTRIA
FINALIDAD : 0135774 PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXIÓN CON MERCADOS
META : 00001.
GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
CLASIFICADOR:

2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	100.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	100.00
2.3.13.13	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	150.00
2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA.	100.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	100.00
2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRONICA	50.00
2.3.199.199	OTROS BIENES	100.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTO DE TRANSPORTE	100.00
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	100.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS	100.00
2.3.23.11	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	100.00
2.3.24.51	VEHICULOS	100.00
2.3.27.116	IMPRESIONES ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	100.00
2.3.27.1498	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	200.00

SECUENCIA FUNCIONAL : 0042

PROGRAMA : 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA
FUNCIÓN : 11 PESCA
DIVISIÓN FUNCIONAL : 027 ACUICULTUA
GRUPO FUNCIONAL : 0054 FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA
FINALIDAD : 0047173 GESTION DEL PROGRAMA
META : 00001.

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 023-2025/GOB.REG.PIURA-ORA

Piura

28 ENE 2025

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICADOR:

2.3. 15. 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA.	50.00
2.3. 199. 1 99	OTROS BIENES	100.00
2.3. 23. 1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	50.00

SECUENCIA FUNCIONAL : 0109

PROGRAMA	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	:	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION	:	11 PESCA
DIVISION FUNCIONAL	:	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	:	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	:	0000888 GESTION ADMIN ISTRATIVA
META	:	00001.

GENÉRICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICADOR:

2.3. 11. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	100.00
2.3. 13. 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	100.00
2.3. 13. 1 3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	150.00
2.3. 15. 1 1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.00
2.3. 15. 1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA.	100.00
2.3. 15. 3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	150.00
2.3. 15. 4 1	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRONICA	150.00
2.3. 199. 1 99	OTROS BIENES	100.00
2.3. 21. 2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	100.00
2.3. 21. 2 99	OTROS GASTOS	150.00
2.3. 23. 1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	100.00
2.3. 27. 11 6	IMPRESIONES encuadernación y empastado	50.00
2.3. 27. 14 98	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	400.00

ARTICULO OCTAVO: NOTIFICAR la presente Resolución a las oficinas de Tesorería; Contabilidad; Abastecimiento y Servicios Auxiliares; Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Unidades Operativas y demás órganos del Gobierno regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

LEYDI LISBET OROSCO YAGUANA

Jeefa